

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Paseo de Gracia, 19
08007 – Barcelona

En Madrid, a 1 de junio de 2007

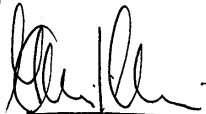
HECHO RELEVANTE

Hecho relevante de **URRIZALQUI DE INVERSIONES SICAV, S.A.**

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo a la modificación de la fecha de envío del valor liquidativo de la SICAV de referencia:

Dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a D. La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2 (antes D+1), el valor liquidativo del día D, para que Iberclrear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Lo que se comunica a los efectos oportunos,



María José García Bragado
Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración
URRIZALQUI DE INVERSIONES SICAV, S.A.